



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12580

Lunes 12 de Diciembre de 2016

Edición de 38 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Daniel Oscar Ehnes
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castan
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Honorable Legislatura del Chubut	
Año 2016 - Res. Nº 296 a 301	2-5
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. Nº 927	5
Poder Judicial	
Año 2016 - Res. Sup. Adm. Gral. Nº 8969	5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2016 - Res. Nº 332 a 335 y V-388	6
Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2016 - Res. Nº III-74 y III-75	6-7
Ministerio de Salud	
Año 2016 - Res. Nº XXI-705 a XXI-718	7-9
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	
Año 2016 - Res. Nº XXV-25	10
Instituto Provincial del Agua	
Año 2016 - Res. Nº XXVI-31	10-11
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2016 - Res. Nº XVI-129	11
Dirección General de Rentas	
Año 2016 - Res. Nº 900 a 902 y 928	11-12

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Salud y Ministerio de Gobierno	
Año 2016 - Res. Conj. Nº XXI-681 y II-499	12

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Fiscalización y Auditoría Contable de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social	
Año 2016 - Disp. Nº 09	12
Subsecretaría de Gestión Presupuestaria	
Año 2016 - Disp. Nº 85 a 89	12-13

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Dirección General de Publicidad	
Año 2016 - Reg. Nº 80050 a 80149	13-27

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	28-38

Sección Oficial

RESOLUCIONES

HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN Nº 296/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo el inicio de la Temporada Turística de Verano, en el paraje Sierra Colorada, perteneciente a la localidad de Trevelin, el día 6 de enero de 2017.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 297/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo la firma de las cartas de intención de hermanamiento entre las localidades fronterizas argentinas y chilenas correspondientes, a la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Instar a las autoridades de las localidades fronterizas de la provincia a elaborar las cartas de intención de hermanamiento en conjunto con las autoridades de las localidades del vecino país, tendientes a promover el desarrollo en conjunto de actividades turísticas, culturales y deportivas que permitan la integración regional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE

DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 298/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 53º de la Resolución Nº 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

COMISIONES

«Artículo 53º.- Habrá ocho Comisiones

Permanentes de la Cámara; a saber:

- 1) ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.
- 2) LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN.
- 3) PRESUPUESTO Y HACIENDA.
- 4) INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.
- 5) LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO.
- 6) DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.
- 7) TURISMO Y DEPORTE.
- 8) DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.

Cada una de estas Comisiones estará integrada por siete (7) miembros: cuatro (4) por el Bloque Mayoritario y tres (3) por los restantes Bloques, en forma proporcional.»

Artículo 2º.- Sustitúyase el artículo 57º de la Resolución Nº 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.

«Artículo 57º.- Corresponde a la Comisión de INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL entender en todos los asuntos de ejecución, autorización, reglamentación y concesión de obras y servicios públicos. Entiende, además, en todo asunto o proyecto relacionado con acuerdos de integración binacional o multinacional que suscriba el Poder Ejecutivo Nacional y/o que involucre a la Provincia o sus derechos e intereses; acuerdos de integración y cooperación de la Provincia con la República de Chile, sus regiones y con otras provincias Argentinas; acuerdos vinculados con la complementación con los estados miembros del MERCOSUR y/o sus Estados Federales; la participación de foros interdisciplinarios de cooperación o intercambio internacional o interprovincial;

la participación en el comité de frontera Chubut - Aysén (Chile) y la Unidad Técnico Operativa y los Convenios de Cooperación Técnica y Científica; en lo vinculado con el Corredor Bioceánico Comodoro Rivadavia - Puerto Chacabuco o con los que puedan establecerse mediante cualquier otro paso internacional.»

Artículo 3°.- Sustitúyase el artículo 58° de la Resolución N° 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD y TRABAJO

«Artículo 58°.- Corresponde a la Comisión de LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD y TRABAJO entender en todos los asuntos o proyectos relacionados con Legislación de trabajo, organización de la policía del trabajo, conflictos colectivos, temas inherentes a las asociaciones profesionales, previsión y seguridad social, promoción social y en general, en todo lo vinculado a la salud pública y la inversión de los recursos destinados a la misma.»

Artículo 4°.- Sustitúyase el artículo 61° de la Resolución N° 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO

«Artículo 61°.- Corresponde a la Comisión de DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO entender en todos los temas relacionados con los derechos y garantías relativos al pleno ejercicio de los derechos humanos, individuales y sociales de los habitantes de la Provincia del Chubut. Entenderá, además, en todo lo referente a la legislación vinculada con la niñez, juventud, ancianidad, familia y discapacidad; y en todo los temas relacionados sobre violencia de género, con el fin de garantizar la libertad, la integridad, la dignidad y la igualdad ante la Ley.»

Artículo 5°.- Sustitúyase el artículo 77° de la Resolución N° 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

«Artículo 77°.- Debe presentarse en forma de proyecto de RESOLUCIÓN toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes de particulares, el otorgamiento de acuerdos, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna de la Cámara, las reformas del presente Reglamento; y en general toda disposición de carácter imperativo que pueda adoptar la Legislatura por sí. También deben presentarse en forma de Proyecto de Resolución los Pedidos de Informes al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, indicando expresamente el plazo dentro del cual deben contestar obligatoriamente.

Cuando se presenten proyectos de Declaración y/o de Resolución que versen sobre el mismo tema, desde la Comisión respectiva se podrá unificar como Proyecto de Resolución incorporándose el texto de la Declaración como un artículo nuevo»

Artículo 6°.- Sustitúyase el artículo 137° de la Resolución N° 164/08-HL, el que quedará redactado de la siguiente forma:

HORA DE PREFERENCIA

«Artículo 137°.- Agotado el tratamiento del orden del día en la forma expresada en los artículos anteriores, la Cámara dedicará un espacio para tomar conoci-

miento y considerar toda cuestión que no sea los asuntos sometidos al orden del día.

El debate será libre y el orden de la palabra será concedida a los Diputados en el orden en que fuera solicitada. Al fin de la exposición de cada orador, el Presidente consultará a la Cámara si algún otro Diputado pretende referirse al mismo tema, debiendo tomar nota de aquellos Diputados que solicitarán dar continuidad al tema en debate, a fin de dar prioridad en el turno de la palabra.»

Artículo 7°.- Incorporase a la Resolución N° 164/08-HL, el artículo 99° bis el que quedará redactado de la siguiente forma:

DE LAS CUESTIONES DE PRIVILEGIO

«Artículo 99° bis.- Cuestiones de Privilegio. Se consideran «Cuestiones de Privilegio»:

1) Las que afectan los derechos de la Legislatura colectivamente, su seguridad, dignidad y la integridad de su actuación y sus procedimientos, considerados desde la perspectiva de órgano representativo de los vecinos de la Provincia.

2) Las que afectan los derechos, reputación y conducta de los Diputados individualmente y sólo en lo que hace a su idoneidad representativa.»

Artículo 8°.- Incorpórase a la Resolución N° 164/08-HL, el artículo 99° ter el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 99° ter.- Idoneidad representativa. Se entiende por idoneidad representativa el conjunto de condiciones morales, intelectuales o físicas que son necesarias para el cargo de Diputado y cuya ausencia inhabilitaría para su desempeño.»

Artículo 9°.- Incorpórase a la Resolución N° 164/08-HL, el artículo 99° quater el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 99° quater.- Fundamentación. Para plantear una cuestión de privilegio, los Diputados pueden disponer de diez (10) minutos, debiendo anunciar en forma concreta el hecho que las motiva. Acto seguido, la Presidencia debe someterlas de inmediato, con desplazamiento de cualquier otro asunto que se esté considerando y sin debate, a votación del Cuerpo, quién debe decidir por el voto de la mayoría absoluta de la Cámara si éstas tienen carácter preferente.»

Artículo 10°.- Incorpórase a la Resolución N° 164/08-HL, el artículo 99° quinquies el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 99° quinquies.- Tratamiento. Cuando la Legislatura considere que la cuestión de privilegio planteada tiene carácter preferente debe entrarse a considerar el fondo de la cuestión, de acuerdo con las reglas establecidas en los capítulos relacionados con la discusión en Sesión. En caso contrario, debe derivarse a la Comisión Permanente que corresponda. Aprobada la cuestión de privilegio, el Cuerpo resuelve lo que corresponda.»

Artículo 11°.- Incorpórase a la Resolución N° 164/08-HL, el artículo 99° sexies el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 99° sexies.- Interrupción al orador. En ningún caso, el planteamiento de una cuestión de privilegio puede importar la interrupción al orador que esté en

uso de la palabra.»

Artículo 12°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 299/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés legislativo la construcción de un SUM (Salón de Usos Múltiples) en la zona sur de la localidad de Trevelin, que involucrara a los Barrios 25 de Noviembre, Barrio Malvinas Argentinas, PROMEBA 1 y 2, Barrio 83 viviendas y 52 viviendas respectivamente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 300/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134 inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el

plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

1. Estado actual del servicio de producción y distribución de agua potable en la localidad de Las Plumas, especificando caudales medios y máximos, consumos, reservas disponibles.

2. Cuáles son las causas que provocan los cortes del suministro de agua potable y qué otros problemas se han presentado con la provisión de agua potable, en relación a la cantidad y calidad.

3. Teniendo en cuenta los bajos niveles del Río Chubut y los picos de turbidez que se registraron (y que seguirán ocurriendo), cuáles son las medidas adoptadas para solucionar los inconvenientes con la potabilización del agua.

4. En qué situación operativa se encuentran las perforaciones o pozos de agua existentes, que en su momento permitieron cubrir los picos de consumo de agua o las paradas de la planta potabilizadora por la alta turbiedad que presentaba el río.

5. Detalle de la o las obras contempladas en el presupuesto y prevista ejecutar en el corto y mediano plazo, a efectos de solucionar definitivamente los recurrentes problemas con la potabilización de agua que se presentan en la localidad de Las Plumas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 301/16-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar integrantes de la Comisión Especial para la modificación del Código Contravencional de la Provincia del Chubut, según Resolución Nº 210/16-HL a los siguientes señores diputados que integran la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia:

GRAZZINI AGÜERO José María
PAPAIANI María Florencia

GARCÍA Jerónimo Juan Jesús
TOURIÑAN Javier Hugo Alberto
MESA EVANS Efin Blas
LÓPEZ Adrián Gustavo
PAGLIARONI Manuel Iván

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 927/16

Rawson, 25 de Noviembre de 2016

VTSTO

Las Resoluciones Generales Nros. 5/2015, 16/2016 y 20/2016 de la Comisión Arbitral;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 5/2015 (CA.) se establecieron las fechas de vencimiento para el periodo fiscal 2016, para la presentación de la declaración jurada y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral;

Que la Resolución N° 16/2016 (C.A.) estableció para todos los contribuyentes de

Convenio Multilateral- con excepción de todos aquellos que realicen sus presentaciones a través del formulario CM04- el uso obligatorio del Módulo DDJJ «Generación de Declaraciones Juradas Mensuales (CM03 y CM04) y Anuales (CM05) del Sistema SIFERE WEB», para la presentación de declaraciones juradas mensuales a partir del 1° de Noviembre de 2016;

Que se han observado inconvenientes de índole técnica para el uso del Sistema

SIFERE WEB el día 14 de noviembre del corriente, viéndose algunos contribuyentes impedidos de presentar y pagar en tiempo y forma sus obligaciones tributarias;

Que por medio de la Resolución N° 20/2016 se estableció considerar presentadas y pagadas en término todas las declaraciones juradas del anticipo de octubre del periodo fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 17

de noviembre de 2016;

Que esta Dirección General de Rentas considera necesario adherir a la Resolución mencionada;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Resolución General N° 20/2016 emitida por la Comisión Arbitral.

Artículo 2°.- Considerar presentadas y pagadas en término todas las declaraciones juradas del anticipo de octubre del periodo fiscal 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, que se registren al día 17 de Noviembre de 2016, último día de vencimiento establecido para todos los tramos de contribuyentes por la Resolución General N° 5/15.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Cra. GLADYS ETHEL SALVUCCI
Director General
Dirección General de Rentas

I: 12-12-16 V: 19-12-16.

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA GENERAL N° 8969/16

RAWSON, 05 de Diciembre de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El art. 211 de la Constitución de la Provincia del Chubut en referencia a la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento y atento lo establecido en los arts. 2 a 7 de la Ley V N° 80 de organización y funcionamiento de ese Tribunal, con el alcance previsto por el art. 1° de dicha Ley.

Que para la integración del Tribunal de Enjuiciamiento la ley de mención prevé en sus arts. 4°, 5°, y 6° el sistema de sorteos practicados en acto público, a llevarse a cabo el último día hábil del año en la sede del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut.-

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1°) FIJAR el último día hábil del mes de Diciembre de 2016 a las DIEZ horas (10:00 hs.) para que, en Audiencia Pública, se lleven a cabo en este Superior Tribunal de Justicia los sorteos previstos en los arts. 4to y 5to de la Ley V N° 80.

2°) REGÍSTRESE, comuníquese a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. Dres. Jorge Pflieger y Marcelo Alejandro Horacio Guinle.

I: 07-12-16 V: 14-12-16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

Res. N° 332 29-11-16

Artículo 1°.- APROBAR la contratación con la Señora Carla Denise VARONE, CUIT N° 27-38231219-3, por el servicio de asistente de producción para el programa «Mañana Express», emitido por LU 90 TV Canal 7 de la Ciudad de Rawson, a partir del 01/05/2016 hasta el 31/10/2016.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2016 con la Señora Carla Denise VARONE, CUIT N° 27-38231219-3, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 17 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 4- Parcial 9- U.G.11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 333 29-11-16

Artículo 1°.- APROBAR la contratación con el Señor Tomás José OROQUIETA, CUIT N° 23-30284117-9, por el servicio de periodista deportivo para el programa «Mañana Express», emitido por LU 90 TV Canal 7 de la Ciudad de Rawson, a partir del 01/05/2016 hasta el 31/10/2016.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2016 con el Señor Tomás José OROQUIETA, CUIT N° 23-30284117-9, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 17 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 4- Parcial 9- U.G.11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 334 29-11-16

Artículo 1°.- APROBAR la contratación con el señor Santiago Daniel Vizoli, CUIT N° 20-33059044-1, por el servicio de edición para el programa «Mañana Express» emitido por LU 90 TV Canal 7 de la Ciudad de Rawson, a partir del 01/05/2016 hasta el 31/10/2016.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Información Pública a realizar el compromiso y pago de la deuda contraída en el Ejercicio 2016 con el señor Santiago Daniel Vizoli, CUIT N° 20-33059044-1, por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 25 - Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 17 - Actividad 1 - Inciso 3- Principal 4- Parcial 9- U.G.11999 - Ejercicio2016 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 335 29-11-16

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Impresiones Oficiales dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la empresa «FOTOCROMOS DEL SUR S.A.», domiciliada en Blandengues 770 de la ciudad de Bahía Blanca.(Provincia de Buenos Aires) por la elaboración de fotocromos destinados para la impresión del libro «Municipalidad de Rawson» y para la impresión de las entradas de ingreso a las reservas turísticas de la Provincia del Chubut y asimismo por la adquisición de CIEN (100) chapas positivas, de conformidad con la documental incorporada en los Expedientes N° 3241-MCG-2016, N° 3245-MCG-2016 y N°3161-MCG-2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS DOCE CON CUARENTACENTAVOS (\$ 12.212,40) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 -Programa 16 -Actividad 1 Incisos 2.3.9. y 2.7.9. - U.G. 11999 - Ejercicio 2016 - Fuente de Financiamiento 381.-

Res. N° V-388 30-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Otorgar licencia especial con goce de haberes al Cabo Primero BARRIENTOS, Yolanda Isabel (M.I. N°25.442.210 - Clase 1976), de la Agrupación Comando- '«Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno en virtud de lo previsto por el Artículo 26° Anexo I del Decreto 343/90, a partir del 01 de diciembre de 2015 y por el término de (02) años.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-74 30-11-16

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las ochenta y ocho (88) horas extraordinarias al

50%, realizadas en los meses de marzo a julio de 2016, por la agente JONES, Marina Noel (M.I. N° 34.275.699) cargo Jefe de Área de Gestión Financiera - Clase XIII - Carrera Personal Superior/Jerárquico, del

Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera Ministerio Economía y Crédito Público.-

Artículo 2°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por la aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 27: Coordinación Económica Provincial - Actividad: 1: Conducción del Programa de Coordinación Económica Provincial - Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° III-75

30-11-16

Artículo 1°.- Reconocer y abonar Ciento Cincuenta y Tres (153) horas extraordinarias realizadas por los agentes pertenecientes a la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda y agentes de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, ambos sectoriales del Ministerio de Economía y Crédito Público, incluidas en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 13/14. Las mismas corresponden al mes de octubre de 2016.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento - Actividad 3: Dirección y Coordinación del Presupuesto y Jurisdicción 91: Obligaciones A Cargo del Tesoro - SAF 91 - Programa 1: Administración de Obligaciones del Tesoro - Actividad 1: Administración de Obligaciones del Tesoro.-

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-705

24-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de octubre de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente VERA, Paola Soledad (M.I N° 34.276.548 – Clase 1989), cargo Agrupamiento D, Clase III, Grado I Categoría 3 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-706

24-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 24 de diciembre de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, al agente FERNANDEZ, Sergio Marcelo (M.I.N° 23.898.005 - Clase 1974), cargo Agrupamiento A, Clase I Grado III, Categoría 11 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia, Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew, ambos establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-707

24-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, al agente GERMILLAC, José Luis (M.I. N° 28.503.672 - Clase 1981), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Área Programática Esquel al Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 -Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2016.

Res. N° XXI-708

24-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 19 de septiembre de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente LOPEZ PARODI, Susana Elisabeth (M.I. N° 22.836.123 - Clase 1972), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Alto Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-709

24-11-16

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 20 de enero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario al

agente FUERTES, Leandro Javier (M.I. N° 28.236.057 - Clase 1980), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, en el Hospital Rural Tecka al Hospital Zonal Esquel ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección provincial área programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Res. N° XXI-710 **24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 07 de octubre de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente CARRIZO, Viviana Haydee (M.I N° 28.419.126 - Clase 1980), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado I, Categoría 7 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, homologado por Resolución N° 164/13 de la Secretaría de Trabajo, con funciones en el Puesto Sanitario Aldea Epulef al Hospital Rural Rico Pico ambos establecimientos asistenciales dependientes de la dirección Provincial Área Pragmática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Partida Principal 1.0.0 - Gastos en personal Servicio Administrativo Financiero 76- Programa 18- Atención Medica Zona Noreste- Actividad 1- Atención Medica Noreste, del presupuesto para el año 2016.-

Res. N° XXI-711 **24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 04 de noviembre de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, al agente LLANQUETRU, José Armando (M.I. N° 21.354.612-Clase 1970), cargo Agrupamiento D, Clase II, Grado VII, Categoría 10 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Trevelin al Hospital rural José de San Martín ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-712 **24-11-16**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el traslado de la agente MILLIPIL, Rosalía (M.I. N° 17.680.016 - Clase 1966) desde Nivel Central al Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, que fuera otorgado mediante Resolución N° XXI 56/13, a partir del 01 de abril de 2016.

Res. N° XXI-713 **24-11-16**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 2° de la ResolucioManera:

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 15 de febrero de 2016 y hasta que se disponga lo contrario a la agente ENNIS, Brenda María Eugenia (M.I. N° 22.431.224 - Clase 1989), cargo Agrupamiento A, Clase I Grado I, Categoría 9 con 36 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, en el Hospital Rural Cushamen al Hospital Rural Lago Puelo, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel y del Ministerio de Salud.»

Res. N° XXI-714 **24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de febrero de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente PACHECO, Nérida Berta (M.I. N° 23.228.798 - Clase 1973), cargo Agrupamiento A, Clase III, Grado II, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Cushamen al Hospital Rural Trevelin ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-715 **24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 28 de enero de 2013 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente ROMO, Edith Betiana (M.I. N° 31.637.936 - Clase 1985), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado II, Categoría 6 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Alto Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia al Hospital Regional Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-716 **24-11-16**

Artículo 1°.-Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 02 de octubre de 2014 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente URICHE, Leyla (M.I. N° 31.525.464 - Clase 1985), cargo Agrupamiento D, Clase III, Grado II, Categoría 4 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte al Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-717 **24-11-16**

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 26 de octubre de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente MORICONI, Milena del Rosario (M.I.N°26.377.485 Clase 1978), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado IV, Categoría 8 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud con funciones en el Hospital Zonal Esquel al Hospital Rural Trevelin, ambos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2016.-

Res. N° XXI-718 **24-11-16**

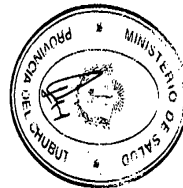
Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde el 28 de agosto de 2015 y hasta el 15 de mayo de 2016 por la señora MACIA Karen (M.I. N° 33.771.241 - Clase 1988), quien se desempleara como operadora de apoyo en el Hospital Subzonal

Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud cumpliendo sesenta horas (160) liquidadas conforme Agrupamiento D, Clase II, Grado I, Categoría 4.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados desde la fecha que en cada caso se indica y hasta la fecha de la presente Resolución, por las personas que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, quienes cumplen funciones como operadores de apoyo en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, según número de horas allí fijado.

Artículo 3°.- Mensualizarse a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, para desempeñarse como operadores de apoyo con las mensuales allí, fijadas en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Artículo 4°.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución se imputa en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2016.

XXI
718

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CAT. INGRESANTE EQUIVALENTE	REG. MENSUAL	DESDE	HASTA	ESTABLECIMIENTO/EQUIPO TRATANTE
SANCHEZ ALICIA	31.021.276	1985	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
GHERSI MATIAS NAHUEL	29.517.505	1982	Operador de Apoyo	D - III - I - 3	170 HS	23/06/2015	31/12/2016	Hospital Rural Lago Puelo
MONSALVO CRISTIAN	36.393.059	1991	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
GEVARA NEBAI MELISA	36.650.578	1991	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
LOZA PATRICIA ALEJANDRA	17.797.877	1966	Operador de Apoyo	D - I - I - 5	170 HS	23/09/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
GARCIA MELINA	29.666.554	1982	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
PEREYRA MARIA SORAYA	27.841.284	1980	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson
HERNANDEZ MARINA	21.004.929	1969	Operador de Apoyo	D - II - I - 4	160 HS	28/08/2015	31/12/2016	Hospital Subzonal Rawson

Rafael ARIMANDO
Subsecretario de Gestión y
Coordinación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD

Ignacio delgado
MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DEL CHUBUT

Republica Argentina
Provincia del Chubut
MINISTERIO DE SALUD
Moreno 559 Rawson - (Ch.)



SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

de la Ciencia y la Tecnología - Actividad 1: Programa de Popularización de la Ciencia y la Tecnología.-

Res. Nº XXV-25 29-11-16

Artículo 1°.- RECONOCER a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta la fecha de la presente Resolución, TREINTA (30) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Licenciado Érico Hernán BIANCHI (M.I.N° 21.110.210 – Clase 1969), para realizar tareas en el Proyecto denominado «Desarrollo de estrategias para la aplicación de tecnologías innovadoras en el aprovechamiento y uso de los recursos hídricos», dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovadoras Productiva.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2016, el pago de TREINTA (30) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, al Licenciado Érico Hernán BIANCHI (M.I.N° 21.110.210- Clase 1969), para realizar tareas en el Proyecto denominado «Desarrollo de estrategias para la aplicación de tecnologías Innovadoras en el aprovechamiento y uso de los recursos hídricos», dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 66 - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - SAF. 66 - Programa 16: Programa de Popularización

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. Nº XXVI-31 29-11-16

Artículo 1°.- Exceptuar el presente tramite del criterio e irretroactividad establecido en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar las incorporaciones a la Planta Transitoria de los agentes que se detallan en Anexo I y II , que forma parte de la presente Resolución pertenecientes al Instituto Provincial del Agua a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 303 - Programa 01: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua u Programa 16: Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos -Actividad 01 Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos y Programa 17: Conducción de Obras Hídricas - Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA EL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL



Hoja Nº 1

JURISDICCION 8: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

APellidos y Nombres	M.I.Nº	AGRUP. PERSONAL	DEPENDENCIA
---------------------	--------	-----------------	-------------

SAF 303 – PROGRAMA 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

CHUCAIR, Mariana	23.867.221	Profesional	Instituto Provincial del Agua
------------------	------------	-------------	-------------------------------

SAF: 303 – PROGRAMA 16: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS

DIAZ GOMEZ, Nolberto Fernando	22.260.307	Servicios	Instituto Provincial del Agua
CARPINETI, Diego	28.236.059	Administrativo	Instituto Provincial del Agua
FOLETTTO, Lucas Eduardo	33.772.415	Administrativo	Instituto Provincial del Agua
FRIAS, Viviana Liliana	13.534.069	Administrativo	Instituto Provincial del Agua

Cerardo Alfredo Bulechios
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA EL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL



Anexo II
Hoja Nº 2

SAF: 303- PROGRAMA 17: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS
ACTIVIDAD1: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS

GOMEZ, Juan Carlos	26.731.097	Servicios	Instituto Provincial del Agua
HERNANDEZ, Facundo	31.636.910	Administrativo	Instituto Provincial del Agua
HIQUIS, Reinaldo	12.372.685	Administrativo	Instituto Provincial del Agua
MORALES FERNADEZ, Roberto	22.176.505	Administrativo	Instituto Provincial del Agua
NOZUKOSWKI, Martin	22.092.879	Profesional	Instituto Provincial del Agua
RIOS NUÑEZ, Ada Romina	92.776.902	Administrativa	Instituto Provincial del Agua
VILLARRIAL, María Inés	30.580.128	Administrativa	Instituto Provincial del Agua
VILLEGAS, Daniel Horacio	25.656.797	Servicios	Instituto Provincial del Agua

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Nº XVI-129 01-12-16

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 30 de noviembre de 2016, la Resolución Nº XVI-16/16, mediante la cual se mensualizó al agente Marcelo Santiago BERRUHET (D.N.I. Nº 18.027.263 - Clase 1967), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria - Programa 01 - Actividad 07- Inspecciones, dependiente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del Artículo 75º de la Ley I - Nº 74 del digesto Jurídico.-

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución internan Nº 317/16-IPVyDU, a partir del 30 de noviembre de 2016.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 900 17-11-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente INQUINAT S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 902 - CUIT Nº 30-57341761-1, con domicilio en Calle 86 ex Guido Spano Nº 5.800, San Martín Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 16 de Mayo de 2016, hasta el día 12 de Noviembre de 2016 inclusive, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

Res. Nº 901 17-11-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GAS PATAGONIA S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT Nº 33-70972811-9, con domicilio en Avenida del Libertador Nº 6.810 Piso 5º - Ofic. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Sesenta (60) días corridos contados a partir del día 30 de Noviembre de 2016, hasta el día 28 de Enero de 2017 inclusive, la Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

Res. Nº 902 17-11-16

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente PRENTEX S.A, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 901 - CUIT Nº 30-58346413-8, con domicilio en Calle 10 Republica del Líbano Nº 4.174, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 21 de Noviembre de 2016, hasta el día 19 de Mayo de 2017, las Constancias y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

Res. Nº 928 25-11-16

Artículo 1º.- Reemplácese el Artículo 6º de la Resolución Nº 384/04 DGR, el que quedará redactado de la siguiente forma:

«Se encuentran excluidas del presente régimen:

1. Los importes que se acrediten en concepto de remuneraciones al personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y préstamos de cualquier naturaleza, otorgados por la misma entidad obligada a actuar como agente de recaudación.

2. Las transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio excepto mediante el uso de cheque, con destino a otras cuentas abiertas a nombre de idéntico titular.-

3. Contrasientos por error.

4. Acreditaciones efectuadas como consecuencia de la transformación a pesos de todos los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero (pesificación de depósitos).

5. Los importes que se acrediten en concepto de intereses devengados con relación al saldo de la propia cuenta.

6. Los importes que se acrediten como consecuencia de las operaciones de exportación de mercancías (según la definición del Código Aduanero). Incluye los ingresos por ventas, anticipos, prefinanciamientos para exportación, como así también las devoluciones de IVA.

7. Los créditos provenientes de la acreditación de plazos fijos, constituidos por el titular de la cuenta, siempre que los mismos se hayan constituido con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

8. El ajuste realizado por las entidades financieras a fin de poder realizar el cierre de las cuentas bancarias que presenten saldos deudores en mora.

9. Los créditos provenientes de rescate de Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC), suscriptas con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

10. Las acreditaciones provenientes de los rescates de fondos comunes de inversión, constituidos por el titular de la cuenta, siempre que los mismos se hayan constituido con fondos previamente acreditados en cuentas a nombre del mismo titular.

11. Los importes que se acrediten en concepto de reintegros del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como consecuencia de operaciones con tarjetas de compra, crédito y débito.

12. Los importes que se acrediten como consecuencia de operaciones sobre títulos, letras bonos, obligaciones y demás papeles emitidos y que se emitan en el futuro por la Nación, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, como así también aquellos que correspondan a las rentas producidas por los mismos y/o a los ajustes de estabilización o corrección monetaria.

13. Los créditos hipotecarios y los subsidios del Estado Nacional que se acrediten en las cuentas de los beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar, en todas sus modalidades.»

Artículo 2°.- Déjense sin efecto las Resoluciones N° 081/10-DGR y 354/15-DGR.

I: 12-12-16 V: 19-12-16.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE SALUD Y MINISTERIO DE GOBIERNO

**Res. Conj. N° N°XXI-681-MS Y
II-499-MG**

21-11-16

Artículo 1°.- Exceptúese el presente tramite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) el mismo Artículo e instrumento legal.

Artículo 2°.- Adscribir a la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia de Chubut a la agente PONCE CEJAS Victoria Empepatriz (M.I.N° 13.537.147- Clase 1957) revistando en el Agrupamiento A - Clase I - Grado I - Categoría 9 con 30 horas semanales de labor, quien pertenece a Personal Planta Temporaria en el Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Unidad Regional de Comodoro Rivadavia dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia de Chubut deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada a los efectos de la liquidación respectiva de haberes, al Ministerio de Salud.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA
CONTABLE DE LA SUBSECRETARÍA DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

Disp. N° 09

23-11-16

Artículo 1°.- DESÍGNESE al Dr. Eric Sarries, DNI 14.540.043 como veedor de la Asamblea General Ordinaria prevista para el sábado 26 de noviembre a las 11 horas a realizarse en el Salón del Circulo Social ubicado en las calles Belgrano esq. Lewis Jones de Rawson de la Cooperativa de Viviendas Rawson Limitada, Matricula N° 8.049.-

Artículo 2°.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, el Dr. Eric Sarries gozara de las mismas prerrogativas y facultades para fiscalizar que el resto de los funcionarios designados en esta Dirección de Fiscalización y Auditoría Contable de esta Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social del Chubut.-

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Disp. N° 85

18-11-16

Artículo 1°.- Apruébese la modificación presupuestaria N° 18232.

Disp. N° 86

18-11-16

Artículo 1°.- Apruébense las modificaciones presu-

puestarias N° 18224, 18226 y 18220.-

Disp. N° 87 **22-11-16**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 18176, 18177, 18178, 18180, 18181, 18182, 18260, 18183, 18184 y 18261.-

Disp. N° 88 **22-11-16**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 18254, 18253 y 18250.-

Disp. N° 89 **22-11-16**

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 18245 y 18256.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 80050

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 558 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-BLANCO Y NEGRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 07:55 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80051

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 629 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80052

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 512 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 76º ANIVERSARIO DE CERRO CENTINELA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 04/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80053

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 501 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 17/16- LIC. PCA. N° 12/16.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 - \$ 60,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB.03/05/2016 -3-04-10-11/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.600,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80054

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 733 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO SALUD.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80055

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 404 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO

BUEN PASTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 -
 \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/04/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80056

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 06/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 699 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMA-
 NAL).-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80057

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 502 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.
 N° 13/16-LIC. PCA. N° 17/16 - LIC. PCA. N° 12/16.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 -
 \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02/05 -02-09/05 - 02-
 10/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.850,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80058

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 478 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-OBJETO DEL CONTRATO:
 LICITACIONES -LIC. PCA. N° 10/16 - LIC. PCA. N°
 16/16.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 14 -
 \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB. 02-10-17/05 - 09-16/
 05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.850,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80059

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - REVISTA DOM.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMA-
 NAL).-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80060

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 700 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
 - SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMA-
 NAL).-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80061

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/05/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 730 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA DEL LI-
 BRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$
 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 06-08/05/2016 CO-
 LOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80062

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/
 2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 490 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEARIO SENGUER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 23 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 03-04-05/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.460,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80063

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3879 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80064

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4604 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80065

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3886 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80066

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4611 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80067

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 550 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE HOY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80068

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 551 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80069

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 698 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - SUPLEMENTO CORSA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMANAL).-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80070

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 484 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 120,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016 PAG. 3.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.920,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80071

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 718 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VACUNACION CONTRA LA POLIOMELITIS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 07-11/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80072

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 754 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - ACLARACION OFICIAL N° 1 - LIC. PCA. N° 12/06 - ESC N° 58 EPUYEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA

S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16 - \$ 85,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 13-16/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.160,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80073

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 696 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - RONDA DE NEGOCIOS BOGOTA 2016 DE EMPRENDEDORES CULTURALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 24 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 08-12/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.600,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80074

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 743 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SELECCIONADO DE TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 26 - \$ 90,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/05/2016 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.440,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80075

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 738 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CHUBUT MI PROVINCIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAWSON.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE 13 A 13:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80076

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 924 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - NOTICIAS DE LA COMARCA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80077

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 338 MCG-SIP 2016 / 699 IPV Y DU-2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - INSTITUCIONAL IPV 900 VIVIENDAS NUEVAS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - DIARIO EL OESTE.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. 16-17/04 - 24/04/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.800,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80078

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3878 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80079

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4603 SMEIP- 2015 /

2080 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80080

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4608 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80081

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3883 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80082

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4599 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80083

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3874 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80084

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4614 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80085

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3889 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80086

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4613 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80087

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3888 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. - MADRYN TV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR MADRYN TV DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80088

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3884 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80089

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4605 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80090

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3880 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80091

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4601 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80092

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3875 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80093

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4600 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80094

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3876 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80095

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4602 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80096

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/

04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3877 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- TRELEW NOTICIAS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80097

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3881 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80098

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4606 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80099

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 807 MCG-SIP 2016 / 2288 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA.

N° 07/16 PLANTA GLP Y REDES - FACUNDO/APELEG/BUEN PASTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 22 - \$ 94,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.408,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80100

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - EXPO DELICATESSEN & VINOS CORDOBA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.340,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80101

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 947 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - PUBLICIDAD PARA PEQUEÑOS COMERCIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.340,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80102

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 915 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - VAMOS A LA RURAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.360,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80103

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 918 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 21/16 CONSTRUCCION CENTRO DE FORMACION RAWSON.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 31/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.680,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80104

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 927 MCG-SII' 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.300,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80105

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 951 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES PILOTTI.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: I PUB. 28/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.500,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80106

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 878 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.960,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80107

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 892 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC. PCA. N° 10/16 AMPLIACION ESC. N° 480 PTO. MADRYN.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 26/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80108

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 898 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION 25 DE MAYO 1810.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 180,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.200,00.

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80109

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2016

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 747 MCG-SIP 2016

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA SELECCIONADO DE TANGO.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO

S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 33 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 10-11-12-13/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 95.040,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80110

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 686 MCG-SIP 2016 / 459 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 02/16 CAMINOS Y ACCESOS VECINALES CHUBUT.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-22/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80111

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3872 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80112

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3873 SMEIP- 2016 / 1613 AVP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80113

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4597 SMEIP- 2015/2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU20 RADIO CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80114

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 559 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80115

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4598 SMEIP- 2015/2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM GALAXIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80116

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4607 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80117

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3882 SMEIP- 2015/1613 AVIP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80118

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4612 SMEIP- 2015/2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80119

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3887 SMEIP- 2015/1613 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80120

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 808 MCG-SIP 2016 / 2289 MIP Y SP- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: D1RECCION GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 07/16 PLANTA GLP Y REDES - FACUNDO/APELEG/BUEN PASTO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 19-20/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.360,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80121

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 685 MCG-SIP 2016 / 458 CCH- 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. NAC 02/16 CAMINOS Y ACCESOS VECINALES CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 206,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 14-22/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.944,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80122

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 838 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.218,94.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80123

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 896 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO –CONMEMORACION 25 DE MAYO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.584,76.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80124

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 872 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.097,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80125

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 884 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 74° ANIVERSARIO CUSHAMEN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.658,20.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80126

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 904 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 25 DE MAYO EN

CAMARONES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.658,20.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80127

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 932 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.218,94.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80128

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 957 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNE PORCINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.487,30.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80129

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 955 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNE BOBINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 15 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.487,30.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80130

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 813 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - SEMANA DEL PARTO RESPETADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 19/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.658,20.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80131

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 486 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO ANTINARCO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$ 60,97.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 02/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.706,24.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80132

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 895 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONMEMORACION 25 DE MAYO 1810.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.967,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80133

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 874 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 24 - \$ 60,78.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/05/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.376,16.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80134

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 903 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 25 DE MAYO EN CAMARONES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 66,30.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/05/2016 C/UBICACION.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.315,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80135

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2016
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 111 MCG-SIP 2016
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION DE NOTICIAS CENTRAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22:45 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2016.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80136

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4615 SMEIP- 2015/2080 AVP- 2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.- UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.- MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80137

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3890 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.- UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.- MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.500,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80138

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4610 SMEIP- 2015 / 2080 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADA VIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80139

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3885 SMEIP- 2015 / 1613 AVP- 2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80140

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 342 MCG-SIP 2016 / 703 IPV y DU 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - 900 VIVIENDAS NUEVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORDS.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 16-17-18/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.553,98.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80141

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 677 MCG-SIP 2016/456 CCH- 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: CORPORACION DE FOMENTO DE CHUBUT.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. NAC. 02/16 CAMINOS Y ACCESOS VECINALES CHUBUT.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD S.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 60,97.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-22/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.389,84.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80142

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 695 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - INFORME SALUD Y BIENESTAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D. EL PATAGONICO S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO 2016 (SEMANAL).-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80143

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 395 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CAMPAÑA SALUD - CHAU POLIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD S.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 20 - \$ 50,83.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 29/04/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.049,80.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80144

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 623 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80145

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 310 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO PETROLEO - NO AFLOJAMOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 21 - \$ 66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 25/04/2016 C/UBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.176,90.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80146

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 940 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ACUERDO DE PRECIOS CARNES GRANJA PORCINA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE

MADRYN.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 15 - \$ 66,30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 28/05/2016 C/UBICACION.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.972,50.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80147

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 821 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA ASAMBLEA COOPERATIVA INTENDENTE - SENGUER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 21 - \$ 85,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/05/2016.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.420,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80148

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 836 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURIMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.180,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 80149

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2016
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/06/2016
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 839 MCG-SIP 2016
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - AVISO TURIMO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 90,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 14/05/2016 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00.
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LARSEN ALICIA VICTORIA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, agosto 16 de 2016.

NARNCYARNAUDO
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GANGAS SAN MARTIN FIDEL JUAQUIN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Noviembre 21 de 2016.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado en la materia, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados. «GAGGERO, MARIO ENRIQUE S/Sucesión abintestato» (Exp. N° 742 del año 2016), ha ordenado la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el Art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, octubre 31 de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRAMAJO, LUIS ROBERTO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GRAMAJO, Luis Roberto s/Sucesión ab-intestato (Expte. 003078/2016). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Patagónico de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 26 de 2016.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Brenda Iris Pacheco, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Flessatti, en los autos «ALARCON, SARA FLORENCIA NOEMI c/ PEÑA MEDINA, NUBIA ROSA S/ SUMARIO - Cobro de pesos e indem. de Ley» Expte N° 20/2015 por intermedio del presente edicto que se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, cita a la demandada PEÑA MEDINA, NUBIA ROSA para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en éste proceso. Art. 16, último párrafo de la Ley XIV N° 1 DJP... Si se ignorare el domicilio del demandado, se la citará por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial sin cargo para el empleado u obrero»

Comodoro Rivadavia, 31 de mayo de 2016.

MARIALUJAN FLESSATI
Secretaria

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y comercial N° 2 a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Autorizante, sito en 9 de Julio 261, 4° piso de la ciudad de Trelew, mediante edictos que se publicaran por 2 días, cita y emplaza por el término de cinco días, a los herederos y/o sucesores de los Sres. JOSÉ ANSELMO JORAJURIA, TRINIDAD JORAJURIA, JAVIER JORAJURIA Y ALBA ALFONSA GUTIERREZ. Para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados «PAZ, Ramona Ofelia c/JORAJURIA, Javier y otros s/Prescripción adquisitiva.» (Expte.141/2015), bajo apercibimiento de nombrar

al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.
TRELEW, SECRETARIA, 16 de Noviembre de 2016

FERNANDO D. SANTOME OSUNA
Secretario

I: 12-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Norreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO ROGORA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, noviembre 04 de 2016.

NARNCY ARNAUDO
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados «SARRIA, Juan Ricardo s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 25- Año 2014) se cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don SARRIA, JUAN RICARDO bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por tres días en el boletín oficial.-

Puerto Madryn, 25 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L.H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, con asiento Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicaran por el termino de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario «Crónica» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARRASCO MARÍA CECILIA y LÓPEZ NICASIO FERNANDO, para que se presenten en 30 días a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «CARRASCO, MARIA CECILIA LOPEZ, NICASIO FER-

NANDO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 2982/2016, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.
Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2016.

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS ESTELA FARIAS, DNI 10.206.232, por el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «FARIAS, Gladys Estela S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1027 - Año 2016), mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local de esta ciudad, conforme el art. 148 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, diciembre 02 de 2016.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Familia, Dra. Gladys S. Rodríguez, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Secretaría Actuante, a cargo del suscripto, con asiento en calle Paraguay N° 89 de la ciudad de Trelew, Planta Baja, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre solicitada por la Sra. NORMA BEATRIZ ALARCON, D.N.I. N° 22.976.584, en los autos caratulados: «ALARCON, Nora Beatriz s/Modificación de nombre» (Expte. N° 812 – Año 2016). A tal fin Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario El Chubut una vez por mes y por el lapso de 2 meses a los fines dispuestos por el art. 70 del CCC.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto en los Arts. 147, 148 y 1496 del C.P.C.C y por una vez por mes y por el lapso de 2 dos meses en el «Boletín Oficial» y Diario «El Chubut».

Trelew, 04 del mes de Noviembre de 2016.

Dra. HELENAA. GARCIA MORENO
Secretaria

P: 11-11 y 12-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado Laboral N° 1, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con domi-

cilio en Pasaje Córdoba N° 467 de esa ciudad, a cargo del Dr. Adrián Duret, secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en autos caratulados: «ARANDA, Franco Sebastián c/OSCARI, Walter Omar y/u OTROS s/Cobro de pesos e Indem. de Ley» (Expte. 119 - Año 2015) cita al Sr. OSCARI WALTER OMAR, de acuerdo a la siguiente providencia: «Trelew, 09 de Marzo de 2016. Proveyendo el escrito de fs. 18, de la demanda incoada, córrase traslado a WALTER OMAR OSCARI..., para que en el término de diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 49 y 54 de la ley XIV - N° 1. Intímase a la accionada a acompañar en igual el plazo legal, libro especial (art. 52 LCT) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley XIV N° 1, de igual modo deberá presentar los recibos de haberes por el periodo mayo de 2013 a noviembre de 2013 inclusive, bajo apercibimiento de Ley (art. 392 del CPCC), y el certificado de aportes patronales provisionales (art. 80 LCT) bajo apercibimiento de aplicar astreintes si por derecho correspondiere. Téngase presente la restante prueba ofrecida». FDO. DR. ADRIÁN DURET. JUEZ ///Trelew, 29 Noviembre de 2016. Atento lo peticionado, constancias de autos y lo dispuesto en el art. 16 Ley XIV Nro. 1, citase a WALTER OMAR OSCARI por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, a fin de que en el plazo dispuesto a fs. 19, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda; dejándose constancia que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Proveo por subrogancia legal.-. FDO. Dr. Paulo KONIG - Juez Subrogante.

DIANA MARÍA COMES
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL.

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, sito en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja, a cargo de su titular Dr. Marcelo F. Peral, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, ha decretado notificarle al señor EMILIO FEDERICO ODRIOZOLA DNI. N° 25.335.815, en los autos caratulados: «HERNANDEZ, Gabriela Soledad c/ ODRIOZOLA, EMILIO FEDERICO s/Cobro de Pesos e Indemnización de Ley» (Expte. N° 84 - Año 2.012) la siguiente resolución: «Esquel (Cht.) 16 de diciembre de 2013.- AUTOS y VISTOS:... RESULTA:... FALLO: 1.- HACIENDO LUGAR a la demanda laboral promovida por la Srita. Gabriela Soledad HERNANDEZ, contra el Sr. Emilio Federico ODRIOZOLA, condenando a este último a abonar a la actora la suma PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS con UN CENTAVOS (\$) 42.676,01) correspondientes a los rubros detallados en el considerando «TERCERO», con más los intereses fija-

dos en el considerando «CUARTO» y las costas del juicio, todo ello dentro del décimo día de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ejecución (arts. 69, 70 y conchs. de la Ley XIV-N° I).- II.- CONDENANDO a la demandada a entregar a la actora el certificado de trabajo previsto en el art. 80 LCT, dentro del décimo día de quedar firme la sentencia, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones conminatorias que pudieran corresponder.- III.- IMPONIENDO las costas a la demandada vencida (art. 69 Ley XIII N° 5 - CPCC).- IV.- REGULANDO los honorarios de la Perito Contable María Laura VILA QUINTANA en el 4% del monto del proceso (art. 60 y ccdtes. de la Ley XIII-N°4) y los honorarios del Dr. Carlos Emilio DAHER, letrado apoderado de la actora, en el VEINTIUNO POR CIENTO (21%) del monto del proceso; en caso de resultar estos últimos inferiores al mínimo legal, al momento de su cuantificación serán incrementados automáticamente a 20 JUS conforme valores vigentes a la fecha de esta sentencia, por ser éste el mínimo legal previsto para este tipo de procesos (arts. 6, 6bis, 7, 8, 18,38, 46, y conchs. de la Ley XIII N° 4 del Digesto Provincial, antes Ley 2.200). En todos los casos más IVA si correspondiere.- V.- ORDENANDO comunicar la presente a la Administración Nacional de Seguridad Social y al Sistema único de Registro Laboral, en los términos del art. 17 de la Ley 24.013, conforme lo establecido en el Considerando Quinto, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que quede firme la presente resolución.- VI.- REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.-

Esquel 30 de Noviembre de 2016.-

«Publíquese por Tres días».-

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANS ELOY DANIEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 15 de 2016.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez del juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, Dr. Tesi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Sayago, de la Circunscripción Judicial de Trelew, con asiento en la ciudad de Rawson y domicilio en la calle 25 de Mayo 242 en los autos caratulados «Chico,

Carmelo y Jerez, Elvira S/Sucesión ab – intestato» Expte. 505 Año 2016, citando a herederos y acreedores del Sr. CARMELO CHICO y Sra. ELVIRA JEREZ a presentarse a ejercer sus derechos por el término de treinta días (Art. 712 del C.P.C.C.), debiendo publicarse edictos citatorios de Ley, por el término de tres (3) días.

Rawson, noviembre 17 de 2016.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «REY, Héctor Luis s/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 1028, Año 2016), se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HECTOR LUIS REY, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 712 del CPCC Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn 24 de noviembre de 2016.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: «WALSER, Amelia S/ Sucesión ab-intestato (971/2016)», declara abierto el juicio sucesorio de WALSER, AMELIA debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, 24 de Noviembre de 2016.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-12-16 V: 12-12-16

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia sito en la avenida Hipólito Irigoyen 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados: «OYANARTE, RAÚL RAMÓN s/Sucesión ab - intestato». Expte N° 001299/2016, hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el Diario Patagónico de ésta ciudad y el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 2 de Noviembre de 2016.

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 06-12-16 V: 12-12-16

EDICTO DE REMATE N° 310/2016

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° UNO a cargo del Dr. GUSTAVO L. H. TOQUIER, Secretaría N° DOS a cargo de la Dra. LAURA R. CAUSEVICH, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en la calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso, comunica por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico que en los autos caratulado «BANCO SANTANDER RIO S.A. C/POZA FLORENTINO S/EJECUTIVO» Expte. N° 1407/2013 el Martillero Público Sr. Andrés Zarate rematará el día 17 de Diciembre de 2016 a las 12.30 hs en calle Ameghino N° 1513 de Comodoro Rivadavia: EL 50 % por ciento indiviso del BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO SECTOR «24», CIRCUNSCRIPCION 1, MANZANA 64, PARCELA 34 URBANO DEL BARRIO MAESTRO ISIDRO QUIROGA, DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, INSCRIPTO A LA MATRICULA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT BAJO EL N° (03-6) 41.692 UBICADO EN LA CALLE VAZQUEZ JOSE DANIEL 1° TENIENTE N° 3024, CON TODO LO PLANTADO Y EDIFICADO.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Rosa Lincoñir esposa del demandado y sus siete hijos todos mayores de edad.- En inmueble posee tres dormitorios en regular estado de conservación, posee todos los servicios.- Según lo informado por el Departamento de Impuestos Inmobiliarios y Rentas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia el inmueble Partida Inmobiliaria N° 32798, posee deuda por Impuesto Inmobiliario al 07/05/2015 registra deuda año 2010 a 2014, 2015 (01-04) por \$ 1.750,52.- Tasa de Higiene Urbana al 07/05/2015 registra deuda año 2010 a 2014, 2015 (01-04) por \$ 8.340,82.- Redes al 07/05/2015 no registra deuda.- Pavimento al 07/05/2015 cobro Pavimento (31/53) plan 60 cuotas de 213.00 cada una adeuda cuotas 01ª 18 por \$ 3.956,48.- Cobros Judiciales al 20/05/2015 registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de higiene urbana según B.D. 01/06-15757 por \$ 12.479,67.- Se les hace saber a los eventuales compradores que no sean nativos argentinos que deberán cumplir con el art. 42 de la Ley 23.554, reguladora de la compra de inmuebles en Zona

de Seguridad de Fronteras.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, es decir la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 72.634,46) y al mejor postor.- Si fracasare el remate por falta de ofertas, transcurrido media hora dicha base será reducida en un (25%) veinticinco por ciento y si aun así pasada una nueva media hora tampoco existieran oferentes deberá ser realizada sin base y al mejor postor.- SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio mediante deposito en el acto de remate.- IMPUESTO DE SELLOS: TRES POR CIENTO (3%).- COMISION: TRES POR CIENTO (3%).

Comodoro Rivadavia, 05 de Diciembre de 2016

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 07-12-16 V: 12-12-16

EDICTO LEY 19550

Comuníquese la CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL de la firma ECORAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SOCIOS CEDENTES: Haydee Cecilia Martínez, Documento Nacional de Identidad 4.736.845, Clave Única de Identificación Tributaria 27-04736845-1, con domicilio en Chile 173 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut; María Cecilia Marcó, Documento Nacional de Identidad 20.796.030, Clave Única de identificación Tributaria 27-20796030-1, con domicilio en Chile 173 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut y María Mercedes Marcó, Documento Nacional de Identidad 24.301.701, Clave Única de Identificación Tributaria 27-24301701-2, domiciliada en Aráoz 2674 5to. «A» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SOCIOS CESIONARIOS: Rubén Alejandro Andreoli, Documento Nacional de Identidad 11.431.706. Clave Única de Identificación Tributaria 20-11431706-4, domiciliado en Avenida Las Margaritas 2645 de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut y Horacio Enrique García, Documento Nacional de Identidad 12.538.165, Clave Única de Identificación Tributaria 20-12538165-1, con domicilio en Chacra 86 N Lote C/D S/N Barrio Los Teros de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut

INSTRUMENTO DE CESION: Instrumento privado con fecha 14/11/16.

OBJETO DE LA CESION: cien cuotas de capital.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: Cláusula cuarta del Capítulo III, la que quedará redactada de la siguiente manera:

...»El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Señor Horacio Enrique García, ciento cincuenta (150) cuotas representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-); Señor Rubén Alejandro Andreoli, ciento cincuenta (150) cuotas representativas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-); y la Sucesión del socio Orlando

Echeverría, cien (100) cuotas representativas de pesos un mil (\$ 1.000.-).»

Por decisión del Sr. Inspector General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Publico
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 12-12-16

EDICTO DE LEY

SUBSANACION DE SOCIEDAD LEY 19550 (LGS)
CAPITULO I SECCION IV EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «PRO SERVICES SRL»

Fecha del instrumento: 31-10-2016 y 17-11-2016.

Socios Fundadores: Serrano Luis Ángel Ernesto, de 52 años de edad, casado, Argentino, de profesión empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 16.577.778, domiciliado en la calle Ramón Ferrer N° 616 de la ciudad de Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallen, Provincia de Mendoza y la señora Pino Yolanda María de 48 años de edad, casada, Argentina, de profesión maestra, con Documento Nacional de Identidad N° 20.972.293, domiciliada en la calle Ramón Ferrer N° 616 de la ciudad de Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallen, Provincia de Mendoza.

Denominación: PRO SERVICES SRL

Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Trelew, Pcia. del Chubut, fijando el domicilio legal en Ruta 3 km 1455 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios quien revestirá el carácter de socio-gerente, obligando a la sociedad mediante su firma. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. Será ejercida por el señor Serrano Luis Angel Ernesto en calidad de socio gerente.

Duración: 99 años contados a partir de su constitución.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, a las siguientes actividades en cualquier lugar de la Republica o del Extranjero, Comercial: a) Explotación comercial del negocio de bar; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; d) Producción, elaboración, industrializa-

ción, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico. e) Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados; f) elaboración, importación, fraccionamiento, distribución y venta mayorista y minorista de café; g) Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Financiera: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, constituir y/o transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, otorgar en función de convenios comerciales garantías o avales a favor de terceros ya sea ante entes oficiales o privados del País o del Extranjero. Le quedan expresamente prohibidas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social.- Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato social.

Capital Social: El capital social es de \$ 50.000 (cincuenta mil)

Fiscalización: prescinde de sindicatura.

Ejercicio Social: cerrará el día 31 de Octubre de cada año.

Publíquese Por Un (1) día.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Publico
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 12-12-16

SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.

**EDICTO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase para el día 22 de Diciembre de 2016 a las 9 hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;

2) Tratamiento de una posible venta de Inmuebles;
3) Autorizaciones
Publíquese por 5 (cinco) días

GONZALO SORIANO
Apoderado

I: 07-12-16 V: 16-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el termino de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de ALTO RIO SENGUER, que CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., ha solicitado permiso de uso especial de aguas públicas o de materiales del lecho de los cursos de agua para ejecución de obra pública, a fin de llevar a cabo la obra «Repavimentación RP N° 56 Tramo: Emp. RN N°40 - Emp. RP N°20 - Licitación Pública Nacional N°4 - 2015- Programa de Infraestructura Vial Provincial», cuya coordenada del sitio de extracción de agua es 44°57'22.10"S - 70°21'52.60"O sobre el Río Senguer, siendo el volumen total a extraer de aproximadamente 11.700 m3 por un periodo aproximado de 6 meses, y será empleado para el abastecimiento de los equipos de compactación en banquinas y para las tareas de microaglomerado, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO ESPECIAL DE AGUAS PUBLICAS O DE MATERIALES DEL LECHO DE LOS CURSOS DE AGUA PARA EJECUCIÓN DE OBRA PUBLICA – RIO SENGUER - REPAVIMENTACION RP N° 56 TRAMO: EMP. RN N°40 - EMP RP N°20, LICITACION PUBLICA NACIONAL N°4,

2015, PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL - CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI» (EXPTE. 846 AÑO 2016-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 25 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut,

el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de RAWSON, que el Sr. DIMAS MARTÍN GONZÁLEZ TERÁN, ha solicitado permiso de uso de Aguas Publicas con fines de uso Agrícola, proveniente de un canal de riego comunero, cuya toma se encuentra en las siguientes coordenadas geográficas: 43°15'66,4" S - 65°10'27,8"O, en un caudal aproximado de 72.576,00 m3/año (0,92 l/ha.s), para su utilización de riego de 2,50 has., durante los meses de septiembre a abril, por un periodo de cinco años, en el predio individualizado como Ejido 30, Circunscripción 2, Sector 3, Chacra 26, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO, DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRICOLA), DIMAS MARTIN GONZALEZ TERAN - RAWSON (EXPTE. 689 AÑO 2016-IPA,). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson, 25 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EL MAITEN, que el Sr. GABRIEL LUCCA, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Agrícola, proveniente de una perforación realizada en su propiedad coordenadas S 42°02'54,7" W 71°11'24,2", en un caudal aproximado de 95.500,00 m3/año (0,6141 l/ha.s), para su utilización de riego de 5,00 has., para ser utilizado durante los meses de octubre a marzo de cada año, por un periodo de cinco años, en los predios individualizados como: Chacra 16-fracción B-Sección J III, Departamento Cushamen, Ejido de El Maiten, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS. (USO AGRICOLA) SR. GABRIEL LUCCA- EL MAITEN (EXPTE. 882 AÑO 2011-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de

aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson, 23 NOV 2016.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 12-12-16 V: 15-12-16

VIA PENINSULA S.A. DESIGNACION DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA VIA PENINSULA S.A.

Por la Asamblea General Ordinaria N° 12; de fecha 01 de diciembre de 2015, se ha resuelto por unanimidad El Directorio de la siguiente manera: Director Titular: TERESA MARIA KAMINSKI, D.N.I. 11.574.362, estado civil: divorciada; domicilio: Fogel N° 74 de la ciudad de Puerto Madryn; Director Suplente: MIGUEL ANGEL BOTTAZZI; D.N.I. 29.558.698; estado civil: soltero; domicilio: Mza. N° 7 Lote N° 21 de Pirámides; por tres ejercicios los que permanecerán en sus funciones hasta el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico que cierra el 31 de julio de 2018.

Por decisión de los presentes, en el Acta de Directorio N° 33 de fecha 01 de diciembre de 2015, se ha resuelto la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidenta: KAMINSKI, TERESA MARIA; Director Suplente: BOTTAZZI, MIGUEL ANGEL.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 12-12-16

MOBIL KRAN S.R.L. MODIFICACION DE CONTRATO

Por orden del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente EDICTO Mediante escritura número 1019 de fecha 11/08/2016, pasada al folio 2635 por ante la Escribana Adscripta al Registro 48 del Chubut Luciana RELLY, se modificó la cláusula tercera del contrato social de la firma «MOBIL KRAN SRL», CUIT N° 30.65847349.9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1957, Folio 206, Tomo V del Libro VIII de Sociedades Comerciales el 22 de Agosto de 2014,

quedando redactada de la siguiente manera: «TERCERA: OBJETO: La Sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero, a las siguientes actividades: OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y aún en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Transporte de todo tipo, de carga y de personal, nacional e internacional; izajes, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de productos propios o de terceros. Organización de flotas, reparación, mantenimiento y equipamiento; servicio técnico, electricidad, mecánica en general, gomería, limpieza, lavado, engrase, chapa y pintura. 2) Alquiler de vehículos, equipos y maquinarias en general. 3) producción, comercialización y promoción de partes, repuestos, insumos y todos los elementos y materias primas destinadas al desarrollo de su objeto; 4) Participación en otras sociedades, asociarse, participar en consorcios y cooperar bajo las figuras contractuales adecuadas a cada caso con personas físicas y/o jurídicas, fusionar, reestructurar y liquidar sociedades en las cuales tenga participación o interés, 5) Planificación, gestión, evaluación y análisis de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, inmobiliario, agropecuario, industrial, turístico, informático, económico y financiero. 6) Mandataria y Financiera: tomar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones: intermediación y promoción; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción: proyecto, dirección, asesoramiento, diseño y ejecución de todo tipo de obras.- Financiación por cuenta propia o de terceros de todas las operaciones comprendidas en el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y/o autorización especial. 7) Importación y Exportación: de toda clase de artículos, mercaderías y productos permitidos por la legislación vigente relacionados al desarrollo de su objeto. 8) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, realización de obras públicas o privadas, ya sea construcción de obras de ingeniería, arquitectura y civiles; estudios de cálculos; construcción de estructuras, infraestructuras, mejoras, demolición y construcciones civiles; gerenciamiento de los proyectos, viviendas individuales y de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteo en general, en forma directa o indirecta en bienes inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales, internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal. 9) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contra-

taciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 10) Para el cumplimiento de su objeto podrá importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos elaborados o semielaborados, herramientas, procesos y plantas y/o elementos de plantas industriales y/o de saneamiento y/o vinculadas con su giro empresario, y en fin todo aquello que resulte necesario y haga al cumplimiento de su objeto social.- A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 12-12-16

TIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS-ORGANO DE ADMINISTRACION – MODIFICACION DE CONTRATO

Por Disposición del Director General de la Inspección General de Justicia Dr. Juan Manuel Irusta publíquese por UN DIA en Boletín Oficial el siguiente EDICTO: TIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Mediante escritura número 983, de fecha 02 de Agosto de 2016, pasada al folio 2.557, por ante la Escribana Titular del Registro 48 del Chubut se instrumentó: CESION DE CUOTAS SOCIALES del 100 % del capital social: CEDENTES: Ricardo Sebastián BURCHERI, argentino, D.N.I. N° 22.255.969, CUIT 22.255.969-4, Cynthia Andrea MARCARIAN, argentina, con D.N.I. N° 20.372.562, CUIT 27-20.372.562-6.- CESIONARIAS: PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A., CUIT N° 30-56359811-1, Sede Social Alicia Moreau de Justo número 2.030/50 Piso 3° Oficina 304 de la CABA, constituida por Ley 20.389. Estatutos inscriptos ante el Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a fojas 188/245 del Tomo XII del Libro de Sociedades Anónimas y Constitución de Sociedades Comerciales del Registro Público de Comercio del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la ciudad de Comodoro Rivadavia en fecha 30 de Mayo de 1973, y Texto ordenado inscripto bajo el número 3.612, folios 20.717/20.770, al tomo LXVII, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número UNO de la Provincia de Santa Cruz, en fecha 17 de Diciembre de 2007, cambio de domicilio y modificación de Estatuto inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 17.120 del Libro 70 de Sociedades por Acciones en fecha 08 de

Septiembre de 2014.- PETROMIX S.A., CUIT N° 30-61185663-2 y Sede Social Avenida Alicia Moreau de Justo número 2.030/2.050 de la CABA, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut en fecha 20 de Febrero de 1986 a fs.6/9 del Tomo XXII, Libro de Estatutos de Sociedades Anónimas y Contratos de Sociedades Comerciales; modificación de Estatuto y Texto ordenado que fue inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número 16.307 Libro 61 de Sociedades por acciones en fecha 30 de Octubre de 2012.- **ORGANO DE ADMINISTRACION:** Gerentes: Martín Fernando BRANDI, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 13.212.127, domiciliado en Ruta Provincial número 1 s/n del Kilómetro 8 de Comodoro Rivadavia; Ernesto José CAVALLO, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.431.282, domiciliado en Corrientes número 818 Piso 19° Oficina 1.909 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edgardo DESCALZI, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.250.655, domiciliado en Avenida Constituyentes N° 4.175 Lote 456 Benavidez, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires (CP 1.621) y Martín Federico BRANDI, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 29.502.521, domiciliado en calle Suipacha N° 1.362 Piso 3° Dpto. «B» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La GERENCIA será ejercida en forma INDISTINTA de cualquiera de ellos.- **SEDE SOCIAL:** Sede Social, Legal y Fiscal de la firma en Ruta Provincial número 1 s/n del Kilómetro 8 de Comodoro Rivadavia, Chubut.- **MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:** «CUARTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$ 162.000,00) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 1.350,00 (Pesos un mil trescientos cincuenta) y un derecho a voto cada una.- El capital es suscripto por los socios de la siguiente forma: la firma PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. la cantidad de 177 cuotas sociales y la firma PETROMIX S.A. la cantidad de 3 cuotas sociales.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo.-» **NOVENA: CIERRE DE EJERCICIO:** la Sociedad cerrará su EJERCICIO ECONOMICO el día 31 de Diciembre de cada año.- Los Socios realizarán a esa fecha un Balance, a fin de determinar las ganancias y las pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social, a la constitución de reservas que consideren convenientes y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes.- Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias.-» Comodoro Rivadavia, Chubut, ** de Noviembre de 2016.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 12-12-16

FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE JUDO

En la ciudad de Comodoro Rivadavia a los 15 días del mes de noviembre del año 2016, en la sede sita en calles Viamonte y Aristóbulo del Valle, se reúne la Comisión Directiva de la Federación Chubutense de Judo; con la presencia de los miembros titulares, presidente Sr. Sosa Miguel, tesorera Sra. Patricia Cardozo y secretaria Alicia Arizmendi. Siendo las 10 horas, el señor Presidente Don Sosa Miguel D.N.I. 14.470.108, declara abierta la sesión.

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que el motivo de la reunión es considerar convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar la renovación de autoridades, se aprueba por unanimidad convocar a: Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2016, a las 10 horas, en la sede del Club Huelgo sito en la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente Ordenes del Día:

- 1) Renovación de las siguientes autoridades: presidente, secretario, prosecretario, un vocal titular y un vocal suplente;
- 2) Renovación de las siguientes autoridades: vicepresidente, prosecretario, tesoroero, un vocal titular y un vocal suplente;
- 3) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

MIGUELANGEL SOSA
Presidente
Federación Chubutense de Judo

P: 12-12-16

ASOCIACIÓN COOPERADORA CENTRO DE ACCION FAMILIAR «RUCA CUMELÉN»

Asociación Cooperadora del «CA.F. Ruca Cumelén»
Llama a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 16 de diciembre de 2016. A las 15.30 hs.
Lugar: Vacchina 251 - Rawson

Orden del día:

- 1.- Lectura de la Memoria del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 2.- Lectura del Balance del Ejercicio 01/07/15 al 30/06/16. Consideración de la Asamblea.-
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.-
- 4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.-

NIVIA FUNEZ
Presidente

FLORINDA LONCON
Secretaria

I: 07-12-16 V: 14-12-16

METRAPET S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA**

CONVÓCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 22 de diciembre de 2016, a las 16 horas, en instalaciones de la Sociedad, sitas en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración de Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.

2. Tratamiento y destino de los resultados de ejercicio.

3. Elección de los síndicos titular y suplente.

4. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. Tratamiento de venta de terreno en alquiler al Hipertehuelches.

Nota: de acuerdo al Art. N° 237 de la Ley de Sociedades Comerciales el Art. N° 12 del estatuto social, los asambleístas en segunda convocatoria se celebrara una hora después de fracasada la primera.

AVILA ERNESTO MIGUEL

Presidente

Metrapet S.A.

I: 02-12-16 V: 12-12-16.

BANCO DEL CHUBUT S.A.**LICITACIÓN PUBLICA N° 07/2016**

OBJETO: «Adquisición de Cajeros Automáticos y Cash Dispenser nuevos sin uso»,

APERTURA: 22/12/2016.

HORA: 10:00hs. En: Gerencia de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615- Rawson - CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).-

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 384.000 (DOLARES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL) más IVA.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Bs. As. (25 de Mayo 273 Bs. A.)

CONSULTAS: Gerencia de Administración. Teléfono (0280) 4480197, por mail a: mtamame@bancochubut.com.ar -

sbela@bancochubut.com.ar

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut www.bancochubut.com.ar

I: 05-12-16 V: 12-12-16

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE PESCA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N° 2468 - SP - 16**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/16

Concepto: S/ADQ. DE MOTO VEHICULOS TIPO ENDURO PARA FORTALECIMIENTO DE FLOTA DEL ORGANISMO

- 2 Motocicletas 0km. – 250 cm3

Presupuesto Oficial: \$ 199.180,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Quinientos con 00/100 Centavos (\$ 500,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Compras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut) - TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras) - horario administrativo de 08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 09:00 horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE PESCA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente N° 2467 - SP - 16**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/16

Concepto: S/ADQ. DE 2 VEHICULOS UTILITARIOS TIPO PICK UP 0 KM, PARA FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA DEL ORGANISMO

- 2 Vehículos Utilitarios tipo Pick Up Doble Cabina 0 km.

Presupuesto Oficial: \$ 7800.000,00.-

Retiro de Pliego: Costo Pesos Un Mil Cien con 00/100 Centavos (\$ 1.100,00)

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

Los mismos se retiran en el Departamento de Compras y Contrataciones - Secretaría de Pesca - sito en Avda. Libertad N° 279 CP (9103) - Rawson- Chubut) - TE: 0280 - 4483337 Int.125 - horario administrativo de 8 a 14 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras) - horario administrativo de 08 a 17 hs.

Apertura: día 22 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas.-

Lugar de Apertura: SECRETARIA DE PESCA

I: 07-12-16 V: 14-12-16

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 44-AVP-16

I: 12-12-16 V: 14-12-16

IPV 16 Preadjudicatarios - Codigo 2038 - Empresa Villegas CONSTRUCCIONES S.R.L, de la Ciudad de Trelew - Rawson, 1 de Diciembre de 2016

Nº INSCRIPCIÓN ACTUALIZADA	FECHA INICIAL	NOMBRE	D.N.I	Ptos	DOMICILIO
14457	1980	PRICE HILDA	5.644.633	250	AMEGHINO NORTE 127
15597	1982	CHIQUICHANO ADOLFO EMILIO	11526700	240	EDISON 1046
2228	1998	REYNOSO MARIA EUGENIA	24449208	240	MAGALLANES 36 Bº DON BOSCO
3147	2000	OCAMPO OLGA KARINA	26067799	230	PJE MARMOL Y JOSE RUSSI 1795
5232	2002	SAIHUEQUE MARIANA ZULMA	25710679	230	JOSE RUCCI PJE LAS HERAS
325	1991	GALLARDO NORMA BEATRIZ	23514703	225	URQUIZA 2083
5178	2002	CORREA ELIZABETH DEL ROSARIO	32801541	220	SOLDADO ORTEGA 334
10458	2006	SANDOVAL ELSA YOLANDA	11073763	220	TENIENTE GARCIA 1561 Bº ECHEPARE
5561	2003	PINTOS JULIETA NATALIA	28055307	215	Bº 290 ESC 30 Dpto F
7294	2004	MANSILLA DANIEL ALBERTO	29493526	210	GERONIMA 802 Bº TIRO FEDERAL
2391	1989	CURRIMIL ROSA	4161597	205	Bº ABEL AMAYA RIO NEGRO 3914
12339	1985	MAMANI LUIS ALDO	14625334	205	25 DE MAYO 1454
2638	1999	ARRETIVE RICARDO	22203112	205	PJE TUCUMAN 441
4029	2001	CASTILLO MAURICIO ANTONIO	27322595	205	PJE PASTOR Bº PLANTA DE GAS
		SEGUNDO CRISTINA MABEL	26544345		DECRETO 169/16 ANEXO I Art 1º Inc. A
		ROSETO MONICA	14859661		DECRETO 169/16 ANEXO I Art 1º Inc. A
SUPLENTES					
5588	2003	MUGUETA SUSANA ELIDIA ADELAIDA	23621667	205	CUTILLO 231 ALEM Y POSADAS
5748	2003	MOLINA ELENA DEL CARMEN	26344109	205	PJE CATAMARCA 628
8989	2005	BUSTOS LIDIA	21969574	205	PJE SALTA NORTE 500 Bº DON BOSCO
3636	2001	NAHUELTRIPAY DIONISIO	16421163	200	CHACRA 78 NORTE CAMARUCO 5/n

I: 02-12-16 V: 12-12-16